

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****86****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 549/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PEDRO GOMEZ ALCOCER frente a ELITE DESIGN SL y D./Dña. FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Y, visto el estado de las presentes actuaciones, y dentro del plan de la reactivación judicial, se decreta la reanudación del presente procedimiento, y se señala para la celebración de los actos de conciliación si procediera, y juicio en su caso, la audiencia del día 8 DE ABRIL 2021 A LAS 11.30 HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Planta 2ª), sito en la C/ Princesa, 3.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ELITE DESIGN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.257/21)

